

En entrevista Barbara Torres, habló con Lorenzo Córdoba de las 4 etapas del Proceso electoral del INE.

Medio: Latinus

, 14 septiembre 2023

Programa Ruta electoral 2024,

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONDUCTOR: Hoy en Ruta Electoral 2024 con Bárbara Torres, vamos a hablar del proceso electoral.

Cuando uno piensa en elecciones, se imagina en primera instancia una larga fila de ciudadanos y ciudadanas esperando su turno para emitir el voto. Lo que muchas veces no tomamos en cuenta es que para que eso pueda ocurrir, para que ese día de la elección pueda concretarse, se requieren muchos trabajos de planeación, etapas que tienen que cumplirse, actividades que las autoridades electorales y otros actores como los partidos políticos tienen que desplegar a lo largo del tiempo, eso es a lo que se le conoce como proceso electoral.

El proceso electoral es una especie de mapa de navegación que le permite a todos los actores, las autoridades, a los propios ciudadanos que están involucrados en la construcción de una elección, saber qué tienen que hacer y en qué momento deben hacer.

Es una especie, insisto, de ruta que nos permite llegar de un puerto a otro puerto, el puerto justamente de la democracia. Bárbara, bajo esta premisa, ayúdanos a entender cómo se integran, cómo se suceden las distintas etapas que la propia ley va determinando de un proceso electoral.

BÁRBARA TORRES, EXPERTA EN TEMAS ELECTORALES: En efecto, Lorenzo, la ley contempla cuatro etapas del proceso electoral. Podemos verlas brevemente. La primera etapa, digamos, en términos de tiempo, es la etapa más grande, que es la de la preparación de la elección. ¿Qué hay que preparar? Bueno, por un lado, instituciones electorales tienen que ir tomando una serie de decisiones en torno a quiénes van a ser los ciudadanos o ciudadanas que integren las mesas de casilla, cómo van a ser las boletas, hay que realizar capacitaciones, por otra parte los actores políticos tienen que ir definiendo quiénes van a ser tus candidatos y candidatas, hay que llevar a cabo precampañas, campañas, fiscalizar recursos.

Es decir, una serie de decisiones que por eso nos toma tanto tiempo preparar el momento de las elecciones, es decir, que arrancó de septiembre, en este caso el jueves 7 de septiembre, y que va a ir hasta junio del próximo año.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Nueve meses de organización.

BÁRBARA TORRES: Nueve, aproximadamente 9 meses. Esto se enfoca en la segunda etapa del proceso electoral, que es, digamos, la etapa más conocida, más celebrada, que es el día de la jornada electoral.

Esta etapa que arranca a las ocho de la mañana, cuando se abren las mesas de casillas y después se cierran las casillas a las 6 aproximadamente de la tarde a lo largo y ancho del país y que termina con el conteo de votos y la emisión de los primeros resultados preliminares. Esta etapa dura alrededor de un día, a diferencia...

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: El domingo de la elección.

BÁRBARA TORRES: El domingo de la elección. La tercera etapa, digamos por lógica es ¿qué pasó con estas elecciones que acabamos de celebrar?, esta etapa se sucede una semana después de las elecciones, y, implica digamos, empezar a ver quiénes son preliminarmente las personas ganadoras de las elecciones, y da, digamos, paso a una cuarta y final etapa que es...

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: En esta etapa es importante, Bárbara, decir que ya no se trata de resultados preliminares, esos son en la noche de la elección, en esta etapa son ya los resultados legales, se cuentan los votos y se define quién ganó y quién perdió elecciones, ¿cierto?

BÁRBARA TORRES: Correcto, digamos, de validez, ¿no? Se empieza a dar validez. Y la última y cuarta etapa es la etapa del dictamen y entrega de constancias. Es, por así decirlo, la etapa donde se califican las elecciones.

Por un lado, el INE empieza a fiscalizar los recursos y también se activan los tribunales electorales para dirimir, digamos, las controversias, los conflictos que hayan sucedido y entonces, digamos, dar finalmente quiénes son quienes ganaron las elecciones. Todo esto ocurre y tiene que estar digamos cerrado máximo en agosto del año de la elección, es decir...

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Esta etapa calificar, quiere decir en pocas palabras cerrar la elección, decir que la elección valió y quiénes son los ganadores.

BÁRBARA TORRES: Correcto, correcto. Si te das cuenta es más o menos es un proceso que dura un año, y además son etapas, Lorenzo, que se comportan de manera sucesiva, es decir, no se empalman unas a otras, actúan como una especie, digamos, de eslabones, ¿no? Y que ha dado paso a hablar de un concepto que tú nos puedes ayudar a comprender mucho mejor, que es el de la cadena de confianza.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Sí, la idea de la cadena de confianza es una expresión, una idea a la que el INE ha venido recurriendo para tratar de explicar justamente cómo esos eslabones se van sucediendo. Nos decías que las etapas del proceso electoral no se enciman, son etapas que se van dando una después de la otra y de hecho el que una pueda cerrarse, culminarse, es lo que te permite pasar a la siguiente etapa.

Bueno, cada acto, cada decisión, cada procedimiento que implica la construcción del proceso electoral en su conjunto puede identificarse como un eslabón, como un anillo de esta larga cadena que en su conjunto llamamos proceso electoral.

La idea de la cadena, además es particularmente útil Bárbara, porque nos permite una cadena para poder construirse, se necesita que un eslabón esté cerrado y nos permite empezar a pensar, comenzar a pensar en que cada una de estas etapas requiere estar claramente definida, claramente cerrada para poder pasar a la etapa siguiente.

Además, la idea de una cadena nos sirve también para poder entender la sucesión de actos, de decisiones, de procedimientos que en su conjunto integran el proceso electoral. Para decirlo de otra manera, la idea de la cadena también nos sirve para ordenar, hay un eslabón que sucede a otro y a éste, uno más, pero evidentemente tienen que estar bien cerrados, sólidamente consolidado cada uno de esos eslabones para poder servir como base del que viene.

Y esto nos lleva a un concepto jurídico que no es menor, justamente el de definitividad y que de alguna manera podríamos decir es que un eslabón se cierre para poder pasar al siguiente. Abúndanos sobre este proyecto, este concepto, que además hay que decirlo, está en la ley Bárbara.

BÁRBARA TORRES: No, totalmente. Introduces un término que es, digamos, fundamental para entender tanto la cadena de confianza de la que nos has platicado Lorenzo, como la solidez de las elecciones.

En pocas palabras, ¿qué es el principio de definitividad? El principio de definitividad implica que para dar por concluida una etapa del proceso electoral y dar pie a que se abra la siguiente, la etapa anterior tiene que estar perfectamente cerrada, sellada, es decir, definitiva.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Correcto.

La pregunta que surge es ¿cómo logramos esto?, bueno, Lorenzo, la garantía que tenemos para dar por concluida, por culminada una etapa tiene que ver con que todas las decisiones y recalco, toda decisión que se tome por parte de las autoridades en torno a las elecciones puede ser impugnada, es decir, puede ser revisada ante los tribunales electorales.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: No hay nada que no se puede impugnar.

BÁRBARA TORRES: No hay nada que no se pueda, es más, es un derecho de los actores que intervienen en las elecciones poder ir a informarse si algo les parece que no se hizo bien.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: ¿Quién puede impugnar Bárbara?

BÁRBARA TORRES: Los partidos políticos, la propia ciudadanía, puede ir y decir a...

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Los candidatos.

BÁRBARA TORRES: Por supuesto, todas y todas las decisiones pueden serlo.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Que a todo mundo le quede claro que puede impugnar y si no impugna.

BÁRBARA TORRES: Ah, si no impugna una decisión, se toma como firme, si no dijiste que no estabas de acuerdo en algo, eso se queda como que todos estuvimos de acuerdo y por lo tanto se cierra, se queda definitiva, es decir, tú no puedes regresar después al querer abrir una etapa.

En una breve metáfora, si pensamos en las elecciones como ladrillos de construcción, porque lo que queremos es alzar una pared, tú no puedes poner un ladrillo encima del otro si el de abajo no está perfectamente fijo y sellado, eso en términos de construcción es gravísimo, Lorenzo, porque se te puede caer la construcción.

Pero en términos de las elecciones, es exactamente lo mismo, se te puede venir abajo ahora...

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Y si se te cae una elección, hay problemas sí o sí, porque la elección lo que busca justamente a partir de este principio de definitividad es que, digámoslo así, la lucha por el poder transcurre de manera pacífica y legal.

BÁRBARA TORRES: Totalmente. Por eso decimos que el principio de definitividad le otorga solidez a la elección, solidez. Y entonces esto es muy importante en cualquier tipo de elección, pero sobre todo, pensando en esta ruta electoral 2024, en una elección como la que se nos avecina el próximo año, de una dimensión, digamos, tremenda.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Sí, en efecto Bárbara, se dice y no se equivoca quien lo hace, que esta es la elección más grande de nuestra historia. Y lo es, en realidad, por dos razones fundamentales. La

primera, porque el padrón electoral sigue creciendo, la población crece y también el número de ciudadanos que tenemos el derecho de votar, que cumplimos 18 años y que contamos con nuestra credencial del INE, también aumenta.

Para las elecciones del próximo año, el INE a estimado que va a haber alrededor de 98 millones de potenciales votantes, nunca había pasado en nuestra historia que tantas ciudadanas y ciudadanos mexicanos pudiéramos emitir nuestro voto en un proceso electoral.

Pero además es la elección más grande por el número de cargos que se van a disputar, más de 20 mil 260 cargos estarán en disputa tanto a nivel federal como a nivel local, por un lado en las elecciones federales se va a renovar, como todo mundo sabe, la presidencia de la República.

BÁRBARA TORRES: La joya de la corona.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: La joya de la corona de estas elecciones y más en un país presidencialista como el nuestro. Pero además, se van a renovar las dos cámaras del Congreso de la Unión, los 128 senadores que integran la Cámara Alta y los 500 diputados y diputadas que integran la Cámara Baja.

En el plano local, además, no va a haber un solo estado que no tenga elecciones locales, en algunos casos habrá tres elecciones, en otros dos, como por ejemplo nueve estados que van a renovar sus gubernaturas los ejecutivos locales.

En 31 estados se van a renovar también los congresos locales, todos menos Coahuila, que tuvo elecciones del Congreso en este año. Y en el ámbito de las elecciones municipales, cerca de 1 mil 900 municipios van a definirse en las urnas.

Estamos hablando de 30 estados que van a renovar a sus alcaldías, es decir, todos en el país menos Durango y Veracruz, se trata, pues, de una elección enorme que, como hemos mencionado, no solamente involucra, digámoslo así, una dimensión, la dimensión federal, los cambios de las autoridades federales, sino también elecciones locales.

Y esto provoca que la elección de 2024 sea una elección con una altísima concurrencia. ¿Qué quiere decir concurrencia? Elecciones federales y elecciones locales que se realizan al mismo tiempo, y esto provoca, a su vez, que haya un enorme número de autoridades involucradas en la organización y en la calificación, como nos ha explicado, de esta elección.

¿Cuáles son estas autoridades en términos generales, Bárbara?

BÁRBARA TORRES: Yo acá te invito Lorenzo, a que pensemos, digamos, usemos otra metáfora. Pensemos las elecciones como una especie de orquesta sinfónica. Todos los músicos que intervienen en ella tienen sus propias partituras, que les marcan sus propias reglas y sus propios ritmos, es decir, saben por ejemplo cuándo hay que ejecutar y cuándo hay, por ejemplo que guardar silencio, etcétera.

Así mismo ocurre con las elecciones y con las autoridades. Tenemos, digamos, creo que sería muy interesante hacia adelante contar con un programa específico para hablar de cuáles son las autoridades, quiénes son los actores, que pueden y que no pueden hacer. Pero digamos, por ahora, centrémonos en las autoridades para entender cómo en un concepto abstracto qué es lo que hacen.

Tenemos autoridades de dos naturalezas distintas y en dos niveles distintos. Por un lado, autoridades que van tomando decisiones en torno a cómo se va organizando la elección, es decir, administran estas decisiones a lo largo de esta, por ejemplo, etapa que hablamos de la preparación.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Las autoridades electorales administrativas.

BÁRBARA TORRES: Exacto. Por eso se le conoce como autoridades electorales administrativas, que a nivel nacional están representadas por el Instituto Nacional Electoral, el INE, que, digamos, se coordina con Organismos Públicos Electorales Locales, los famosos OPLES.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Organismos Públicos Locales Electorales.

BÁRBARA TORRES: Correcto. Del otro lado están quienes revisan estas decisiones. ¿Quiénes revisan estas decisiones? Jueces, por eso tenemos autoridades de otra naturaleza que es jurisdiccional, que pasa lo mismo de este lado. Tienen dos niveles, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene a nivel federal la Sala Superior y 32 tribunales electorales entre todo el país.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Que son ante los que se presentan las impugnaciones de las que nos hablaste hace un rato.

BÁRBARA TORRES: Correcto. Ahora, ya aquí nada más, entre estos dos tenemos 66 autoridades ahí actuando en esta especie de orquesta sinfónica que suena enorme, que puede de repente sonar desbordante.

Pero, ojo Lorenzo, el único propósito, y retomando incluso lo que nos decías al inicio del programa en torno a todos comparten un mismo mapa de navegación, cuyo propósito es otorgar certeza a las elecciones. Un concepto...

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Y armonía.

BÁRBARA TORRES: Y armonía.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Para retomar la metáfora de la orquesta.

BÁRBARA TORRES: Correcto.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Además, hay una razón de todo esto, ya lo mencionabas, generar certeza, ¿generar certeza para qué? Para poder producir confianza en los resultados. Tú no puedes confiar en los resultados de una elección, si no tienes certeza en que quienes recibieron y contaron los votos eran quienes debían hacerlo. Si se cumplieron las reglas que se pactaron como parte del juego electoral, si las autoridades electorales hicieron lo que debían hacer y no otras cosas.

BÁRBARA TORRES: Correcto.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Digámoslo así: La certeza es el concepto madre, el concepto clave de una elección democrática. Y en democracia la única incertidumbre en ese sentido que es admisible, es la incertidumbre en los resultados.

BÁRBARA TORRES: Quién va a ganar.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: No sabes quién va a ganar hasta que las autoridades electorales dicen ganó tal o ganó tal partido, etcétera.

BÁRBARA TORRES: Qué es el sentido de celebrar elecciones.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Por supuesto. Y todo lo demás tiene que ser regido bajo la lógica de

la certeza. Si algo no genera certeza, genera inconformidades. Si algo no genera certeza, genera justamente desconfianza. Y si hay desconfianza, no hay legitimidad, la legitimidad que se necesita en elecciones democráticas.

La certeza es un concepto clave, y es clave para poder confiar en las autoridades y en los partidos, pero también es clave para el que creo que es el protagonista fundamental de la democracia, que son las y los ciudadanos, Bárbara.

BÁRBARA TORRES: Totalmente. Además, Lorenzo, si la ciudadanía para quien está construido todo este proceso no logra tener ese sentido de certeza, estamos, digamos, perdidos. Ese es el sentido de todo este proceso.

Y creo que además es algo que hemos hecho absolutamente bien en nuestro sistema electoral, involucrada la ciudadanía en la organización de sus propias elecciones.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Es lo que se llama ciudadanización, ¿no?, en las elecciones.

BÁRBARA TORRES: Totalmente, es decir, ellos y ellas conforman las mesas directivas de casilla, capacitan a sus vecinos y vecinas, salen a participar del día de elección, es decir, están real y metafóricamente creando, observando, vigilando, dándole vida al proceso electoral. Es con ellos y con ellas con quienes tenemos que contar en toda esta ruta.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO: Y creo que esto en buena medida ejemplifica lo que ha sido la construcción de la democracia en nuestro país. Es decir, la democracia no cayó de lo alto. La democracia se construyó desde abajo y producto de la lucha de las y los ciudadanos por tener procedimientos ciertos, claros, bien definidos para determinar quién nos va a gobernar y quién nos va a representar.

Y es precisamente Bárbara, haciendo un llamado a las y los ciudadanos que son los autores de la transición a la democracia, los que construyeron el sistema democrático en nuestro país, los que deben, con su participación, apropiándose de las elecciones, ser los responsables de recrearlo, proceso electoral tras proceso electoral.

A ustedes, ciudadanas y ciudadanos, es a quien está dedicado este programa en el que periódicamente iremos explicando nuestro proceso electoral.

LHEH